

ORDENANZA N° 4.438

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Apruébese la realización permanente de la “Exposición Anual de Cultura y Artesanías de Empleados Deliberativos”, la que se desarrollará en este Concejo Deliberante por el Término de dos (2) días consecutivos en el transcurso del presente año y en horario acorde a las necesidades y disponibilidades institucionales.-

ARTICULO 2º.- Dicho evento, consistirá en exposiciones de artesanías en tejido en todas sus modalidades; pintura en tela, madera, bordados, productos regionales, comidas típicas, confituras en general, las que serán productos del trabajo artesanal de cada uno de los empleados deliberativos que deseen participar de la presentación de los mismos, y de acuerdo a especificaciones que como Anexo I forman parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la organización del evento serán imputados a la Dirección General de Administración de éste Concejo Deliberante, de acuerdo a especificaciones que como Anexo II forman parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ.-

g.d.

(Correlativa Ordenanza N° 4.438)

ANEXO I

EXPOSICION ARTESANAL

- Tejido : Crochet, dos agujas, telar, manual.-
- Manualidades : en tela, porcelana fría, reciclado.-
- Pintura : en tela, madera.-
- Modelado : cuero, vidrio, alambre.-
- Bordado : punto cruz, piedra, canutillo, lentejuelas.-
- Confecciones : Ajuar del bebé, accesorios para : cocina, baño, varios, bolsos, carteras.-
- Productos regionales.-
- Comidas típicas.-
- Confituras en general.-
- Bebidas artesanales.-

(Correlativa Ordenanza N° 4.438)

ANEXO II

ORGANIZACIÓN

- Impresión de folletería.-
- Alquiler de carpa.-
- Iluminación.-
- Sonido.-
- Ornamentación.-
- Brindis.-
- Peña folclórica.-
- Premio estímulo.-